

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA  
27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR- Presidente  
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN  
D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO  
D. ALFREDO BOL ARREBA  
D. MIGUEL ÁNGEL CAMINO LÓPEZ  
DÑA. M<sup>ª</sup> TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D. FERNANDO LARA ORTEGA  
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ  
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY  
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ  
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN  
D. RENÉ PAYO HERNANZ  
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA  
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO  
D. MANUEL PÉREZ MATEOS  
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. JORDÍ ROVIRA CARVALLIDO  
D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. FEDERICO SANZ DÍAZ  
D. ROBERTO SANZ DÍEZ  
D. LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR  
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO  
D. JOSÉ M<sup>ª</sup> GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO  
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ  
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA  
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2014.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. En primer lugar, y dando respuesta a la pregunta formulada por D. Miguel Ángel Camino en el anterior Consejo de Gobierno, amplía la información sobre el estado del proyecto de Grados de 3+2 cursos frente a los 4+1 actuales. También informa de que el pasado día 13 de noviembre se inauguró UBU-Espacio, la tienda y punto de información de la UBU en la planta baja del edificio de Servicios Centrales.

En el punto 3 del Orden del Día se tratan los asuntos de Ordenación Académica y Calidad. En el punto 3-1 se aprueba por asentimiento la adscripción de profesorado a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Educación y a la Facultad de Humanidades y Comunicación, en los términos que venía informada por la Comisión de Docencia, a la que se añade la aprobación de la solicitud presentada por Dña. Raquel de Román, del Área de Derecho Civil, de cambio de adscripción de la Facultad de Humanidades y Educación a la Facultad de Derecho. Quedando la adscripción de profesores a dichas Facultades en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta. En el punto 3-2 se aprueban por asentimiento los calendarios electorales para la constitución de las Juntas de Centro, y para la elección de Decanos de las Facultades de Educación y de Humanidades y Comunicación, en los términos que constan en el Anexo III al presente Acta.

En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la creación del Departamento de Ciencias de la Salud, que incluirá, inicialmente, las Áreas de Conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, Enfermería, Farmacología, Fisiología, Medicina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social, y se crea el Área funcional de Terapia Ocupacional, a fines organizativos, en los términos que se establecen en la Memoria de Creación del Departamento que se adjunta como Anexo IV al presente Acta. En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento la tabla de equivalencia de calificaciones para asignaturas cursadas en programas de movilidad, en los términos que constan en el Anexo V al presente Acta.

En el punto 3-5 se aprueba por asentimiento la modificación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2009. La principal modificación consiste en acortar los plazos de solicitud, por razones de operatividad, permitiendo que en casos excepcionales el Vicerrector pueda ampliarlos. Y También se modifica la norma sobre el sistema de notificación al interesado, y se añade una Disposición Adicional sobre redacción de género. Tal como consta en el Anexo VI al presente Acta.

En el punto 3-6 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Máster en Administración de Empresas (MBA), en los términos que constan en el Anexo VII al presente Acta. En el punto 3-7 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas en los términos que constan en el Anexo VIII al presente Acta. En el punto 3-8 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Grado en Finanzas y Contabilidad, en los términos que constan en el Anexo IX al presente Acta. En el punto 3-9 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Grado en Turismo, en los términos que constan en el Anexo X al presente Acta. En el punto 3-10 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, en los términos que constan en el Anexo XI al presente Acta. En el punto 3-11 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Grado en Maestro de Educación Primaria, en los términos que constan en el Anexo XII al presente Acta. En el punto 3-12 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la

solicitud de modificación del Grado en Pedagogía, en los términos que constan en el Anexo XIII al presente Acta. En el punto 3-13 se aprueba por asentimiento, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la solicitud de modificación del Grado en Enfermería, en los términos que constan en el Anexo XIV al presente Acta.

En el punto 4-1 del Orden del Día, dentro de los asuntos de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, se aprueba por asentimiento el concurso nº 21 para la provisión de plazas de Profesor Contratado Laboral Temporal, para cubrir las necesidades docentes del segundo cuatrimestre del presente curso, en los términos que constan en el Anexo XV al presente Acta.

En el punto 5-1, del Orden del Día, dentro de los asuntos de Profesorado y Personal de Administración y Servicios y de Gerencia, el Vicerrector D. Alfredo Bol presenta el Informe Anual sobre los Cursos de Formación del PAS correspondientes al ejercicio 2013, conforme a los datos que constan en la Memoria que se adjunta como Anexo XVI al presente Acta.

En el punto 6 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Gerencia. En el punto 6-1 se aprueban por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, cuatro modificaciones presupuestarias, correspondientes a los Expedientes MC 03/2014, MC 04/2014, MC05/2014 y MC06/2014, en los términos que constan en el Anexo XVII al presente Acta. Y en el punto 6-2 se aprueba por asentimiento el Calendario Laboral del año 2015, negociado con el Comité de Empresa y con la Junta de Personal, que, al igual que en años anteriores, contempla 8 días de cierre en Navidad y Semana Santa y 10 días de cierre en el mes de agosto, que son de vacaciones, estableciendo una jornada anual efectiva de 1475,5 horas, en los siguientes términos:

#### 1 CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2015

DÍA	FESTIVIDAD
1 de enero	Año nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
28 de enero	Fiesta de Santo Tomás de Aquino
27 de febrero (por traslado del 1 de marzo)	Fiesta de la Universidad de Burgos
2 de abril	Jueves Santo
3 de abril	Viernes Santo
23 de abril	Fiesta de la Comunidad Autónoma
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
A determinar	Fiesta del PAS
12 de junio	Fiesta del Cuerpillós
29 de junio	Fiesta de San Pedro y San Pablo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
A determinar	Apertura del curso académico
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
2 de noviembre (por traslado del 1 de noviembre)	Todos los Santos
7 de diciembre	Constitución Española

(por traslado del 6 de diciembre)	
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
24 de diciembre	No laborable
25 de diciembre	Natividad del Señor
31 de diciembre	No laborable

1. El personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de la fiesta patronal de los Centros. En caso de cierre de los mencionados Centros se disfrutará ese mismo día. En caso contrario disfrutarán de un día a elegir, siempre y cuando las necesidades del servicio así lo permitan. Igualmente, el personal cuyo puesto de trabajo se desarrolle en el Rectorado, Biblioteca General Universitaria o Servicios Centrales tendrá derecho a un día. En todo caso, dicho día deberá disfrutarse dentro del año natural.

El personal funcionario interino y contratado laboral temporal tendrá derecho al día del centro en caso de que la duración del contrato o nombramiento sea superior a 6 meses dentro del año natural.

## 2. Carnaval

El personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de los carnavales, a elegir entre el 13, 16 y 17 de febrero de 2015, siempre que las necesidades del servicio así lo permitan.

En personal funcionario interino y contratado laboral temporal tendrá derecho al día de carnaval en caso de que la duración del contrato o nombramiento sea superior a 6 meses.

## 3. Semana Santa, verano y Navidad

3.1. Semana Santa: se cerrará del día 30 de marzo al 5 de abril. Los empleados públicos que por necesidades del servicio y previa autorización de la Gerencia, presten servicio los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril, tendrán derecho al disfrute de 3 días laborales hasta el 30 de junio de 2015.

3.2 Verano: El cierre de los Centros, Instalaciones y Servicios de la Universidad de Burgos en el periodo de verano tendrá lugar del 3 al 16 de agosto, incluyendo un periodo de vacaciones obligatorias de 10 días hábiles.

Durante la semana de fiestas de Burgos (30 de junio a 3 de julio) la jornada ordinaria será de 5 horas y media y durante el resto del mes de julio y agosto la jornada ordinaria será de 6 horas.

3.3. Navidad: Se cerraran los días 2 y 5 de enero de 2015. Los empleados públicos que por necesidades del servicio y previa autorización de la Gerencia, presten servicio alguno de estos días tendrán derecho al disfrute de un día por cada día de cierre trabajado a compensar hasta el 31 de marzo de 2015.

Asimismo, se cerrará del día 24 de diciembre de 2015 al día 3 de enero de 2016. Los empleados públicos que por necesidades del servicio y previa autorización de la Gerencia, presten servicio durante los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2015, tendrán derecho al disfrute de 3 días laborales hasta el 31 de marzo de 2016.

## 4. Puente: el día 24 de abril.

5. En relación con vacaciones, permisos y licencias se estará a lo dispuesto en la normativa vigente y en los acuerdos correspondientes.

En cuanto que el día 15 de agosto, festivo, cae en sábado, conforme lo establecido en la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y por extensión al personal de administración y servicios de la Universidad, se tendrá derecho a disfrutar de un día adicional de permiso durante 2015.

6. Por las vacaciones disfrutadas en el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 31 de agosto, excluido el periodo de cierre obligatorio del 3 al 16 de agosto, inclusive, se acumulará una hora y 30 minutos al saldo horario por cada día laborable de vacaciones disfrutado en el referido periodo, excepto en los días de la semana de ferias en los que el saldo se incrementará en 2 horas.

7. La jornada anual efectiva para 2015 se establece en 1.475,50 horas.

En el punto 7-1 del Orden del Día, dentro de los asuntos de Internacionalización y Cooperación, se aprueba por asentimiento para su remisión al Consejo Social, el Programa Académico de Español para Universidades Asociadas, para el curso 2015-16, en los términos que constan en el Anexo XVIII al presente Acta.

En el punto 8 se plantean los ruegos y preguntas. Dña Lorena Pecharromán pregunta por los Cursos de Adaptación a Grados en la EPS, siendo respondida por D. Manuel Pérez Mateos y D. Manuel Manso. D. José Antonio López pregunta por la situación del personal que atiende UBU-Espacios, siendo respondido por el Vicerrector de Economía, D. José Luis Peña. Y también pregunta por la Gestión de la Residencia Universitaria "Camino de Santiago", respondiendo el Gerente, D. Simón Echavarría que se gestiona a través de la Fundación General de la UBU, tal como aprobó el Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014 y aprovecha para informar sobre las cifras de ocupación actuales. D. José Ramón López pregunta si se están tomando medidas para revertir la bajada de matrícula en la EPS, respondiendo el Vicerrector D. Manuel Pérez Mateos que se han pedido sugerencias al Centro y que cuando se reciban se estudiarán y se informará de lo que se acuerde al Consejo de Gobierno, y también señala que se han implantado varias titulaciones *on line* con ese mismo propósito. Dña. Lorena Pecharromán pregunta por los problemas de accesibilidad del edificio de Rectorado, respondiendo el Vicerrector D. Manuel Manso que tienen difícil solución, debido a la condición de Bien de Interés Cultural y de Patrimonio Nacional del edificio.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11,00 horas del día 27 de noviembre de 2014.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO.

Alfonso Murillo Villar.

José M<sup>a</sup> García-Moreno Gonzalo.